

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1849



Fecha de ingreso:08-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-09-2023

Folio:2023-1849

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARRENDAMIENTOS Y AVERIGUATAS S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-103-001-00001-00-0000

Propietario: ARRENDAMIENTOS Y AVERIG S.A DE C.V

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 1404 COLONIA SAN FELIPE II

Se le concede permiso por el tiempo de 178 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,930.30	0.00	0.00		12,014.96
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	371.00	371.00	0.00	BONIF. TERRAC.	68,808.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	371.00	371.00	0.00		1,539.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	371.00	371.00	0.00		3,079.00
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	416.12	0.00	0.00		8,633.66
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	524.62	0.00	0.00		21,769.63
1990311	BANQUETAS	1	191.13	0.00	0.00		1,982.78
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	191.13	0.00	0.00		594.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	371.00	371.00	0.00		8,082.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO	TOTALES	4,366.30	1,113.00	0.00	\$ 126,505.61
------------	---------	----------	----------	------	---------------

1953 JULIO BERNARDO ALVAREZ SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2023 7:36:24

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021446c20efd50a7342f68b498e7fa17724da07e36740215008b111ceda0147b626a5dee41c8d5eae119c7d234